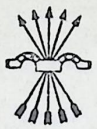


G. 209 659/35

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO DE ENTRADA
F.º 20
10. DE ABRIL DE 1939

SALUDO A FRANCO:



JARRIBA ESPAÑOL

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

SALIDA
9109
29-8-39

Con relación a su comunicado nº 4044
Negociado 1º de 27 de julio último, he de ma-
nifestarle que esta Jefatura Provincial del Mo-
vimiento comparte en un todo la decisión de V.E.
con respecto al Alcalde de Gea y el Concejal de
mismo pueblo SIMON ARTIGOT ALAMAN.

Por Dios, España y su Revolución Nacio-
nal-Sindicalista.

ALCAÑIZ 29 de agosto de 1939.-Año de la
Victoria.

EL JEFE PROVINCIAL



Florencio Acevedo

(Firmado: Florencio Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL



1°
4898

A fin de proceder a la sustitución de los Concejales de Gea de Albarracin Florencio Lorente Sanchez y Simón Artigot Alaman, el primero Alcalde, ruego a V.S. se sirva hacerme propuesta de dos personas que considera aptas para el cargo, por su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, indicándome además cual de entre los propuestos ó actuales Gestores, considere el mas capacitado para la Alcaldía.-

Dios guarde a V.S. muchos años.

Toruel 2 de Septiembre de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador Civil Intº.

sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.-S.

ALCAÑIZ



SALUDO A FRANCO:

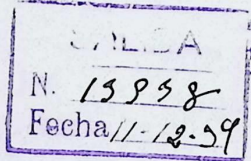


IARRIBA ESPAÑAI

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL



DELEGACION DE

Con referencia a su escrito fecha 2 de Septiembre nº. 4875, tengo el honor de proponer a V.E., para cubrir las dos vacantes de Gestores en el Ayuntamiento de Gea de Albarracin, a los vecinos de aquella localidad SIMON ARTIGOE ALAMAN y RUFINO DONATE SANZ, siendo el primero de ellos el mas apto para desempeñar la Alcaldia segun informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

Teruel 11 de Diciembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA



EL JEFE PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO

(Fdo. Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

C I U D A D



Rechenwerkzeuge
Taschenrechner

1.º ~~X~~

~~7278~~

7278

No encontrando oportuno el nombramiento en este momento de D. Simón Artigot Alamán para el cargo de Gestor municipal de Gea de Albarracin, por las causas que recientemente motivaron su separación, ruego a V.S. nueva propuesta para la vacante que se trata de cubrir en aquella Corporación municipal.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 16 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel

10
/ 053

En Oficio nº 7.278, fecha 16 de Diciembre último, dije a V.S. lo siguiente:

"No encontrando oportuno el nombramiento en este momento de D. Simón Artigot Alandín para el cargo de Gestor municipal de Gea de Albarracín, por las causas que recientemente motivaron su separación, ruego a V.S. nueva propuesta para la vacante que se trata de cubrir en aquella Corporación municipal".

Y como quiera que hasta la fecha no se ha recibido contestación, se lo reitero por si hubiera pasado inadvertido.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 5 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

r. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

PG/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

SALIDA
N. 14796
Fecha 6-2-40

7-2-1940
Piden informe
a la J.ª Civil de
Rufino Donat
Sanz y Juan
Bisot Donat
P.ª. -
Barber

Con referencia a sus escritos
fecha 16 de Diciembre último y 5 del ac-
tual n.º. 7.278 y 953 respectivamente, ter-
go el honor de proponer a V.E. para cu-
brir la vacante de Gestor Municipal en
el Ayuntamiento de Gea de Albarracin al
vecino de aquella localidad JOSE ARTIGOT
DOMATE, de buenos antecedentes politico-
sociales y de inquebrantable adhesion al
glorioso Movimiento Nacional segun infor-
mes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolucion
Nacional-Sindicalista.

TERUEL 6 de Febrero de 1.940.

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL

P.ª.

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)
(Handwritten signature)



EXCMO. S.ª. GOBIERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección

2ª

Número

1264.

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número
1153 del Negociado I^o en el que da cuenta de
la renovación parcial de la Comisión Gestora
del Ayuntamiento de ~~esa~~ de Albarracín de esa
Provincia, con menos de 3.000 habitantes.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta
los preceptos de la orden de 21 de Junio de 1939,
queda enterada del referido nombramiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE Teruel¹

10
2024

Sírvase informarme de los ve-
cinos de esa localidad Rufino Doña-
te Sanz y José Artigot Doñate en re-
lación con su conducta, antecedentes
y adhesión al Alcaniento Nacional y
de su capacidad para desempeñar car-
gos concejiles.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 6 de Febrero de 1940

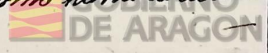
El Gobernador civil

Comandante de Puesto de la Guardia civil de Gea de Al-
acín.-



Excmo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito del Negociado 1.º número 1034 de fecha 8 del actual en el que interona informes de los vecinos de esta localidad Rufino Donate Sanz y Lope Artigot Donate, en relación con su conducta, antecedentes y adhesión al Glorioso movimiento Nacional, así como de su capacidad para desempeñar cargos concejiles, tengo el honor de participar a la digna y superior autoridad de V.ª C.ª que el Sr. Lope Artigot Donate, siempre fue de significativo matiz de realista y observó buena conducta, entusiasta defensor desde el primer día de la Causa de España, se afilió voluntariamente a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. O. en los primeros días del movimiento, y el día 4 de Octubre de 1936, marchó a primera línea de fuego a defender la Santa Cruzada, siendo enviado a esta localidad hacerse cargo de la Jefatura Local de dicha organización, a mediados de Noviembre de dicho año, cuyo cargo viene desempeñando en propiedad, con verdadero entusiasmo hasta la actual-



lidad y durante el Movimiento no cesó de prestar servicio de armas, ofreciéndose continuamente para colaborar con la fuerza del Puerto en los servicios de mayor peligro, siendo también uno de los medalleros por los rojos y defensor de esta casa-cuartel, dando siempre muestras de un verdadero valor y espíritu españolista y patriótico de la nueva España.

Respecto a Rufino Donate Sanz, con anterioridad al Movimiento, era de ideal republicano, si bien no era de ideas avanzadas ni propagandista, y al iniciarse el Abastecimiento, se sumó a este afiliándose a la Falange y marchando voluntariamente a la 13.ª Bandera de Aragón, donde prestó sus servicios en primera línea de fuego, y en el asedio y ocupación de la Ciudad de Echeval por las hordas morcristas, fue hecho prisionero, permaneciendo en diferentes cárceles hasta la terminación de la guerra, habiendo observado siempre buena conducta, y en la actualidad desempeña el cargo de Secretario Sindical con nombramiento, e interinamente el de Delegado de Información de Falange, en la localidad; significándole que ambos individuos tienen bastante capacidad para desempeñar los cargos de concejales.

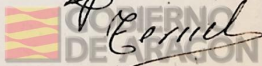
Dios guarde a V. E. muchos años.

Casa de Alharracín 12 de Febrero de 1940

El Comandante del Puerto

Mariano Jimenez
Sorianzo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia Negociado 1.º
Carnel



70
1191

Por razones de índole particular que no afecta desde luego al buen concepto de los interesados pero que tienen repercusión en la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, con perjuicio para la Administración municipal, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Julio de 1939 he acordado destituir de sus cargos de Gestores del Ayuntamiento de Gea de Albarracín a D. Florencio Lorente Sanchez y a D. Simón Artigot Aland, y al primero también, desde luego, del de Alcalde que desempeña, debiendo cesar uno y otro seguidamente en ellos y haciendo entrega de la Alcaldía a D. Teodoro Harro Lopez que le desempeñará accidentalmente hasta que se provea en definitiva.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Alcalde de Gea de Albarracín.-



10
1192

De acuerdo con la propuesta que
 ma ha sido formulada y en uso de las
 atribuciones que me confiere la Or-
 den de 21 de Junio de 1939 he acor-
 dado nombrar Gestores del Ayuntamien-
 to de Gca de Albarracin a D. Rufino
 Doñate Sanz y D. José Artigot Doñate.
 a los que deberá posesionar seguidamente de sus car-
 gos previa notificación en forma de este nombresien-
 to para que les sirva de credencial y a los que de-
 berá hacer presente en nombre de mi Autoridad que
 espere de su acendrado patriotismo han de colaborar
 con la mayor disciplina y mejor desseo en la gestión
 de los intereses municipales.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Toruel 13 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

Alcalde de Gca de Albarracin.-



10
7199

IHNCO.SR.

Por antagonismos personales entre el Alcalde y un Gestor del Ayuntamiento de Gen de Albarvacin, que han hasta la sazón y tienen repercusión frecuentemente en el seno de la Gestora he destituido con la autorización que me concede la Orden de 21 de Junio de 1939 a D. Florencio Lorenzo Sanchez y D. Simon Artigot Alaman, el primero de ellos Presidente de la Corporación.

Con los requisitos exigidos y en uso de las mismas facultades he nombrado para cubrir las vacantes a D. Rufino Donato Sanz y D. José Artigot Donato, que reúnen las condiciones que señala la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937, todo lo que pongo en el superior conocimiento de V.I. cumpliendo lo ordenado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Huesca 13 de Febrero de 1940
El Gobernador civil

10
1154

Me refiero a sus escritos 13573 y 14796 de 11 de Diciembre y 6 de este mes y tengo el gusto de manifestarle que he nombrado a D. Rufino Doñate SANZ y D. José Artigot Doñate para cubrir dos vacantes de Gestores en el Ayuntamiento de Gosa de Albarracín, pero queda servido interinamente la Alcaldía Presidencia de la Corporación y espero se informe cual de los Gestores considere más capacitado para desempeñar el cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 13 de Febrero de 1940

El Gobernador civil

Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel